

DIGITALIZADO POR UDI - CRA

# LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

7.ª SERIE.

TEGUCIGALPA, FEBRERO 8 DE 1880.

NUMERO 64.

**SUMARIO.**

**EDITORIAL.**

**RELACIONES EXTERIORES.**—Acuerdo en que se acredita al Licenciado Don Cayetano Diaz, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de esta República ante el Gobierno de Nicaragua. Acuerdo en que se nombra al Licenciado Don Rafael Goyena Peralta, Secretario de la Legacion de Honduras en Nicaragua.—Acuerdo en que se nombra á Don Henrique Lefevre, Cónsul de Honduras en Panamá.

**INSTRUCCION PUBLICA.**—Acuerdos en que se incorporan como Abogados de los Tribunales de esta República, á los Licenciados Don Cayetano Diaz Mérida i Don Rafael Goyena Peralta.

**FOMENTO.**—Acuerdo en que se nombra una Comision para que presencie los ensayos de las fracciones de lingotes que de cada acuñacion conservan el Director é Interventor de la Casa Nacional de Moneda.

**GOBERNACION.**—Decreto en que se convoca á los ciudadanos de la República para que el último domingo del próximo mes de Marzo, elijan Diputados á una Asamblea Nacional Constituyente.—Acuerdo en que se aprueba una disposicion dictada por el Gobernador Político del Departamento de Choluteca.

**GUERRA.**—Acuerdo en que se nombra al Jeneral Don Lonjino Sanchez, Inspector Jeneral Militar del Departamento de Olancho.

**INSERCIONES.**

Movimiento marítimo.—Avisos.—Estado jeneral de los ingresos i egresos habidos en las Administraciones de Rentas de la República en el mes de Agosto de 1879.

**Presidencia Provisional de la República del Salvador.**

La Asamblea Constituyente del Salvador, ha elegido, por unanimidad de votos, Presidente Provisional de aquella República á S. E. el Doctor Don Rafael Zaldivar.

El Presidente electo, Señor Doctor Zaldivar, el 3 del corriente tomó posesion de su importante i elevado cargo.

A tan faustos acontecimientos se refieren los telegramas que á continuacion tenemos el gusto de insertar:

San Salvador, Enero 22 de 1880.—Sr. Presidente Doctor Don Marco A. Soto.—Me es grato participarle que la Asamblea Constituyente me ha elegido por unanimidad Presidente Provisionario, mientras se da la Constitucion.—Su afectísimo amigo.—*Rafael Zaldivar.*

Tegucigalpa, Enero 22 de 1880.—Señor Doctor Don Rafael Zaldivar, Presidente del Salvador.—San Salvador.—Como Gobernante de esta República hermana del Salvador, i como amigo particular de Usted, me congratulo al saber por su telegrama que la Asamblea

Constituyente lo ha elegido por unanimidad, Presidente Provisional.—Reciba Usted las mas cordiales felicitaciones de su afectísimo amigo.—*Marco A. Soto.*

San Salvador, Enero 24 de 1880.—Señor Presidente Doctor Don Marco A. Soto.—Al digno Gobernante de esa República hermana, i al distinguido amigo en particular, envío muy sinceramente mis agradecimientos por su enhorabuena con motivo de mi eleccion para la Presidencia Provisoria de esta República.—Su afectísimo amigo.—*Rafael Zaldivar.*

San Salvador, Febrero 3 de 1880.—Señor Dr. Don Marco A. Soto.—Hoy he tomado posesion de la Presidencia Provisoria de esta República. Al participárselo, me es grato repetirle su sincero i leal amigo.—*Rafael Zaldivar.*

Tegucigalpa, Febrero 3 de 1880.—Señor Dr. Don Rafael Zaldivar, Presidente del Salvador.—San Salvador.—Con verdadera satisfaccion he leído el telegrama de U., en que me participa haber tomado posesion de la Presidencia Provisional de esa República. Felicitando á U. i al Salvador por ese acontecimiento, me es grato repetirle su verdadero i leal amigo.—*Marco A. Soto.*

Unimos nuestras sinceras felicitaciones á la muy cordial enhorabuena que dirige al ilustrado Gobernante salvadoreño, S. E. el Señor Presidente de esta República; i nos lisonjea la confianza de que el Gobierno Provisional del Señor Doctor Don Rafael Zaldivar será prenda segura de paz i amistoso concierto en nuestros paises, i firme sosten de la prosperidad i engrandecimiento de la República salvadoreña, vecina i hermana de la de Honduras.

L. R.

**RELACIONES EXTERIORES.**

*Acuerdo en que se acredita al Licenciado Don Cayetano Diaz, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de esta República ante el Gobierno de Nicaragua.*

SECRETARÍA JENERAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

*Tegucigalpa, Enero 31 de 1880.*

Considerando: que los Gobiernos de Guatemala i el Salvador han acreditado al Licenciado Don Cayetano Diaz, con el carácter de Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Nicaragua.

Considerando: que la mision del Señor Diaz tiene por base los principios de paz i de

fraternidad, en cuyo sostenimiento son solidarios los Gobiernos de Honduras, Guatemala i el Salvador; i

Considerando: que es oportuno conferir amplios poderes al Señor Ministro Diaz para que dé al Gobierno de Nicaragua un testimonio más del amistoso interés con que el Gobierno de esta República cultiva las buenas relaciones que los unen; por tanto, el Presidente

**ACUERDA:**

1.º—Acreditar ante el Gobierno de Nicaragua al Licenciado Don Cayetano Diaz con el carácter de Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de esta República; i

2.º—Que no obstante los poderes conferidos al Señor Ministro Diaz, quede subsistente la Legacion permanente de Honduras, encargada al Jeneral Don Enrique Gutierrez.—Comuníquese i rejístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Rosa.*

*Acuerdo en que se nombra al Licenciado Don Rafael Goyena Peralta, Secretario de la Legacion de Honduras en Nicaragua.*

SECRETARÍA JENERAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

*Tegucigalpa, Febrero 2 de 1879.*

En consideracion á las cualidades que distinguen al Licenciado Don Rafael Goyena Peralta, Secretario de la Legacion de Guatemala en Honduras, el Presidente

**ACUERDA:**

Nombrarlo Secretario de la Legacion de Honduras en Nicaragua, encargada por acuerdo de esta fecha al Licenciado Don Cayetano Diaz.—Comuníquese i rejístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Rosa.*

*Acuerdo en que se nombra á Don Henrique Lefevre, Cónsul de Honduras en Panamá.*

SECRETARÍA JENERAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

*Tegucigalpa, Enero 27 de 1880.*

Estimando conveniente á los intereses comerciales de la República el establecimiento de un Consulado en la ciudad de Panamá; i en consideracion á las aptitudes de Don Henrique Lefevre, el Presidente

**ACUERDA:**

1.º—Nombrar al Señor Lefevre, Cónsul de Honduras en Panamá; i

2.º—Disponer que por la Secretaría de Es-

La falta de profesores ha impedido plantear la escuela normal, pero quedará establecida en el corriente año; pues con las concesiones acordadas por el Supremo Gobierno, cuando se proyectó en el instituto de segunda enseñanza, se nombraron 1,880 \$, que se hallan en poder del Tesorero Don Tito Perez, con los cuales se atenderá á los primeros gastos de la escuela.

#### AGRICULTURA.

Este ramo va tomando un satisfactorio incremento bajo la proteccion de la lei de fomento de 29 de Abril de 1877, i mui especialmente en las plantaciones de café i añil.

Por el conocimiento que diriji al Supremo Gobierno en el año de 1878, se ve que habian fructificando i recién plantados 89,178 cafetos: en el de 79 quedan 164,091: como se demuestra hai un aumento de 74,913, i en el año que principia aumentará mui considerablemente, pues se preparan varios almacigales.

El añil elaborado, segun los inexactos datos que he reunido, llega á 43,160 libras, i mayor hubiera sido esta cantidad si la plaga del chapulin no hubiera destruido en el año de 1878 las plantaciones nuevas. La inexactitud de los datos consiste, en que los empresarios juzgan que les piden conocimientos para establecerles impuestos, no comprendiendo que solo es para hacer conocer la riqueza del país.

La copiosidad del invierno causó graves males en las sementeras, arruinándolas en su mayor parte. Con este motivo, para precaver la escasez de granos de primera necesidad, previene á las autoridades mandasen sembrar postreras, cuya disposicion, segun informes, dió buenos resultados en algunos pueblos.

Hai matriculados agricultores, de conformidad con la lei, quince en el ramo de añil, cinco en el de café i dos en el de caña; á los cuales se les han extendido sus certificaciones para que sean reconocidos talés i gocen de los privilegios acordados en su favor.

#### CAMINOS.

En su mayor parte se han compuesto, lo mismo que los ranchos, i aunque las lluvias tan escesivamente copiosas, del pasado invierno, causaron notables males, la composicion ha quedado á satisfaccion, i continúa el trabajo.

Desde el año de 78 establecí con parte del presidio, bajo la direccion del Capitan Don Indalecio Rendon, el trabajo del camino que se dirige para Santa Rosa: hai cuatro leguas hechas, i aunque poco adelanta diariamente, consiste en la maleza del terreno, pues en algunas partes se rompe la pura roca; sin embargo en su forma puede tenerse como una verdadera carretera. En ese trayecto se han colocado cuatro puentes de sólidas maderas con sus barandillas para evitar accidentes, i en las partes mas escabrosas se han formado calzadas que llegan á 700 varas. El tiempo efectivo de trabajo es de dos meses i dias, en el cual se han gastado para mantencion i vestido de reos, la suma de 60 \$ del fondo de itinerario.

Por no interrumpir ese trabajo no se ha dado principio á la construccion de un puente sobre el rio Mejocote, que es de injente necesidad, tanto porque está en la vía de comunicacion para esa capital, círculos de Erandique, Camasca é Intibucá i la República del Salvador por San Miguel, como porque sus candalosas aguas demoran á los viajeros en la estacion de invierno. Para esta obra he destinado el fondo de itinerario que en el año han recaudado los Municipios, i caso de no alcanzar ocurriré al patriotismo de los buenos hijos del Departamento.

Con el producto de itinerario que el Supremo Gobierno concedió á las Municipalidades en el año de 1878, se proveyeron de herramienta para la composicion de caminos, cu-

yo conocimiento no doi, porque, aunque se ha pedido, vino con mucha irregularidad.

#### MORALIDAD.

Los habitantes del Departamento han justificado una vez mas cuan amantes son del orden, pues sino hubiera ocurrido el desagradable suceso del 20 de Diciembre, habriamos terminado el año en perfecta tranquilidad; pero bien sabe el Supremo Gobierno quien fué el móvil de tan criminal atentado, i solo fué secundado, únicamente, por los reos mas depravados que se encontraban en las cárceles: en cambio se ha demostrado con la prueba mas evidente el poder de la autoridad lejitima i la adhesion al Supremo Gobierno, pues apenas fué sabido el hecho en los Círculos, cuando de todos ellos se recibieron oficios ofreciendo su cooperacion para el restablecimiento del orden, i el que ménos milicianos reunió fueron 400. Los habitantes de esta ciudad en los momentos mismos que los criminales salieron con direccion á Santa Rosa, se agruparon al cuartel á empuñar las pocas armas que dejaron, con las cuales se proponian defender todos los intereses. El Jeneral Zelaya, en la misma noche, al saber en su hacienda el suceso ocurrido, con la escolta que tenia el Capitan Rendon custodiando los reos que trabajan en el camino, se dirijió á esta ciudad, i asociado de otros militares que se encontraban ya en la plaza, tomaron todas las medidas de seguridad.

A principios del año se estableció en esta ciudad una "Sociedad de amigos" que llevaba por objeto promover algunas mejoras, contando para ello con el apoyo de la Gubernacion. De este acto di cuenta al Supremo Gobierno; pero desgraciadamente, despues de habernos hecho concebir lisonjeras esperanzas, por el entusiasmo con que se fundó, murió despues de haber iniciado la construccion de una casa de correccion, cuyo proyecto no aprobó esta Gubernacion por no haber llenado los requisitos de lei, los cuales deberian haber sido formar presupuestos indicando los medios mas adecuados para adquirir fondos; pues aunque el directorio de la sociedad, apoyado en la lei de presidio, proponia una contribucion á todos los habitantes del Departamento, esto no podia tener lugar porque cuando esa lei se dió la organizacion militar no era jeneral, ni habian los privilegios de que hoy gozan los milicianos.

#### OBRAS PÚBLICAS.

Pocas se emprendieron en el año. En esta ciudad se dió principio á la reedificacion de dos piezas de la casa de Gobierno, que se encuentran en mui mal estado, las cuales tienen 17 varas de largo por 16 de ancho, i el costo de su reedificacion es de 94 \$ que devengará el artesano que ha hecho la contrata. En las Iglesias se han hecho algunos reparos, tanto en esta ciudad, como en los pueblos de Guarita, Gualsince i Candelaria, los cuales en algunos de estos pueblos son de consideracion i esmerado trabajo, i en el último la continuacion de la portada.

Con el objeto de proporcionar un reloj mandé dar á interes los 1,880 \$ que hai para la escuela normal, i han producido 250 \$ que es el valor de ese objeto á principal costo, el cual se ha pedido á ultramar i vendrá en el mes de Abril próximo: será colocado en la Iglesia principal de esta ciudad, para lo cual habrá necesidad de edificar una torre.

Poco han hecho los municipios en los cementerios, sin embargo de ser administrados de conformidad con el acuerdo de secularizacion; pero han dado en algunos pueblos disposiciones sobre su mejora i ornato.

#### COMERCIO.

Ha tomado mayor ensanche; las mercaderías vienen de Amapala i Puerto Cortés: esto se debe al celo de los Inspectores que han podido con-

tener en parte los contrabandos, que tanto mal hacian á los que se costeaban á traerlos por los lugares autorizados.

Es cuanto tengo que informar al Supremo Gobierno en cumplimiento de mi deber; quedándome el gusto de suscribirse su afectísimo servidor.—Rosa Muñoz.

Gobierno Político del Departamento de Gracias. Enero 15 de 1880.

ESTADO que demuestra el número de escuelas primarias que pertenecen á los pueblos del Departamento de Gracias.

AÑO DE 1879.

PUEBLOS.	N.º de alumnos.	Dotacion mensual.	Dotacion anual.
<i>Círculo de Gracias.</i>			
Gracias .....	69	\$30 00	\$ 360.
Belen .....	30	8 50	102.
La Iguala .....	23	6 00	72
Canal, auxiliar .....	24	6 00	72.
Taragnal, auxiliar ..	13	4 00	48
Peñas, auxiliar .....	15	8 00	96
La Campa, auxiliar ..	20	5 00	60
Coloete, auxiliar .....	22	4 00	48
Colosuca, auxiliar .....	24	6 00	72
Lepaera .....	19	4 00	48
Flores .....	40	8 00	96
Pajapas .....	26	7 00	84
Tálgua .....	30	7 00	84
<i>Círculo de Guarita.</i>			
Guarita .....	59	20 00	240
Virtud .....	42	14 00	168
Valladolid .....	46	10 00	120
Tambla .....	14	4 00	48
Tomalá .....	54	8 00	96
Cololaca .....	34	8 00	96
Junigual .....	20	5 00	60
Olosingo .....	20	5 00	60
<i>Círculo de Candelaria.</i>			
Candelaria .....	30	9 00	108
Gualsince .....	81	20 00	240
Piraera .....	40	7 50	90
Mapulaca .....	29	10 00	120
Virginia .....	32	10 00	120
Santo Tomás .....	11	4 00	48
<i>Círculo de Camasca.</i>			
Camasca .....	26	6 00	72
Concepcion .....	34	10 50	126
Colomocagua .....	45	14 00	148
Magdalena .....	55	7 00	84
Santa Lucía .....	35	8 00	96
San Antonio .....	35	10 00	120
Lomas .....	12	4 00	48
<i>Círculo de Erandique.</i>			
Erandique .....	34	15 00	160
San Andrés .....	20	12 00	124
San Francisco .....	27	8 00	96
Concepcion .....	16	2 00	24
Santa Cruz .....	20	4 00	48
San Lúcas .....	15	3 00	36
Gualmoaca .....	28	6 00	72.
<i>Círculo de Intibucá.</i>			
La Esperanza .....	38	20 00	240
Intibucá .....	52	17 00	204
Yamaranguila .....	106	9 00	108
Dolores .....	23	5 00	60
San Miguel .....	19	6 50	78
San Juan .....	20	7 00	84
Total .....	1,527	\$399 00	\$4,788

da por ellos i por el patriotismo de los de esta jurisdiccion, convocados unos i otros en junta jeneral por el Alcalde municipal de esta ciudad.

4.º—La poblacion que ha motivado este acuerdo, será formada en el punto llamado "Pueblo Nuevo," debiendo el Alcalde municipal de esta ciudad, por sí ó por medio de un comisionado esperto, pasar á dicho punto á trazar i delinear por cuadras i manzanas aquella localidad para los efectos espresados; i

5.º—Los vecinos de los valles i caserios nominados, son obligados á edificar casas en el punto "Pueblo Nuevo," á mas tardar en todo el mes de Marzo próximo; pues en caso contrario, el Señor Inspector de policía rural los hará reducirse á esta ciudad, de conformidad con las instrucciones que reciba de esta Gubernacion.

VICENTE WILLIAMS.

*Acuerdo en que se aprueba la disposicion dictada por el Gobernador Político del Departamento de Choluteca.*

SECRETARÍA JENERAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

*Tegucigalpa, Enero 30 de 1880.*

Con vista de la disposicion anterior dictada por el Gobernador Político del Departamento de Choluteca, el Presidente

ACUERDA:

Aprobarla en todas sus partes.—Comuníquese i rejístrese.

Rubricado por el Señor Paesidente.

*Rosa.*

## GUERRA.

*Acuerdo en que se nombra al Jeneral Don Lonjino Sanchez, Inspector Jeneral Militar del Departamento de Olancho.*

SECRETARÍA JENERAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

*Tegucigalpa, Enero 26 de 1880.*

Debiendo terminarse la organizacion é instruccion de las milicias del Departamento de Olancho: siendo conveniente, para que dichos trabajos se hagan con la prontitud debida, que se encargue esclusivamente de ellos un Jefe competente; i en consideracion á las aptitudes del Jeneral Don Lonjino Sanchez, el Presidente

ACUERDA:

1.º—Nombrar al Jeneral Sanchez, Organizador é Inspector Jeneral de las milicias del Departamento de Olancho.

2.º—Prevenir á las autoridades políticas i militares del Departamento de Olancho, proporcionen al Jefe nombrado todas las facilidades necesarias para el desempeño de su encargo; i

3.º—Disponer que el Jeneral Sanchez, devengue por su servicio el sueldo de su grado, que le será pagado por la Administracion de Rentas del indicado Departamento.—Comuníquese i rejístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Rosa.*

## INSERCIONES.

### Actualidad.

Publicamos la comunicacion que desde el 1.º de Diciembre próximo pasado, dirigió este Gobierno á los demas de Centro-América, excitándoles para mediar unidos en la contienda que actualmente sostiene Chile contra el Perú i Bolivia, i las contestaciones recibidas hasta hoi de los Gobiernos de Honduras, el Salvador i Guatemala.

Por estas se verá que el pensamiento del Gobierno de Nicaragua ha sido benévolamente acogido; llegando el Gobierno de Honduras, en su patriótico entusiasmo, hasta la fina deferencia de declinar en el de Nicaragua el nombramiento del Plenipotenciario que debe representar á ambos, cerca de aquellas Repúblicas.

Como para llevar á cabo la idea, el Gobierno de Guatemala ha creído conveniente aguardar la llegada del Ministro del Perú que se le ha anunciado, deseamos que pueda dar oportunamente su última respuesta, para realizar un pensamiento que, cuando ménos, demostrará á nuestras hermanas las Repúblicas del Sur, que la suerte de ellas no nos es indiferente i es vivo nuestro anhelo por que para su propio bien i para honra de toda la América Hispana, se apague el fuego que en mala hora sopló el espíritu de la discordia entre pueblos que la naturaleza i el destino han unido para siempre.

En cuanto á Costa-Rica, no sabemos la contestacion que aquel Gobierno haya dado, pues hasta ayer llegó á nuestros puertos el vapor procedente de Panamá i que hace escala en Puntarenans, no obstante de aguardársele desde el 4 del corriente.

Por el telegrama que publicamos en la seccion correspondiente, sabrán nuestros lectores que el alambre telegráfico de la República de Honduras ha llegado ya hasta Trujillo, puerto de la misma en el Atlántico.

Este feliz acontecimiento, debido á la enérgica iniciativa del Gobierno de aquel país, debe causar especial satisfaccion á todos los centro-americanos que celebran las conquistas que cada dia vá haciendo el progreso en estas Repúblicas.

Por parte nuestra damos al Gobierno i pueblo hondureños, nuestro mas cumplido parabien.

(De la Gaceta de Nicaragua.)

*Movimiento marítimo habido en el puerto de Roatan en todo el mes que hoi fina.*

### ENTRADAS.

Diciembre 8.—Dió fondo la Goleta americana "Vernal" de 180 toneladas de porte, procedente de Colombia, su Capitan W. Huntorm, ocho tripulantes, en lastre i consignada á su Capitan.

12.—Dió fondo la Goleta inglesa menor "A. R. Gill," de 13 toneladas de porte, procedente de Trujillo, su Capitan Gill, dos tripulantes, nueve pasajeros, en lastre i consignada á su Capitan.

13.—Dió fondo el vapor americano "E. B. Ward," de 388 toneladas de porte, procedente de Belize, su Capitan Pizati, diez i

siete tripulantes, siete pasajeros, su carga jeneral i consignado á su Capitan.

17.—Dió fondo la Goleta americana "Carrie Nelson," de 81 toneladas de porte, procedente de Mobila, su Capitan Geo D. Mible, seis tripulantes, su carga jeneral i consignada á su Capitan.

18.—Dió fondo la Goleta inglesa "Jinebra" de 29 toneladas de porte, procedente del Gran Caiman; su Capitan Mc Keengs, cuatro tripulantes, cinco Señoras de pasaje; su carga tortugas i consignada á su Capitan.

19.—Dió fondo la Goleta americana "John Atwood" de 109 toneladas de porte, procedente de Nueva Orleans, su Capitan C. Clark, cinco tripulantes, su carga jeneral i consignada á su Capitan.

23.—Dió fondo la Balandra nacional "Rosa" procedente de Trujillo, su Capitan Gregorio Roblado, dos marineros i veinticuatro pasajeros para la guarnicion de este puerto.

26.—Dió fondo el vapor de guerra americano "Kearsarje" su Comandante H. F. Peckiny con siete cañones i doscientos hombres.

30.—Dió fondo la Goleta inglesa "Jermine Urood" de 120 toneladas de porte, procedente de Nueva Orleans, seis tripulantes, su carga mercancías jenerales i consignada á Don Tomás Font.

### SALIDAS.

Diciembre 2.—Zarpó con destino á Cayo Hueso, escala en Guanaja, el Bergantin inglés "Mrontier", su Capitan Urhite, ocho tripulantes i su carga las mismas mercancías que trajo.

3.—Zarpó con destino á Nueva Orleans la Goleta inglesa, "Jermine Urood" su Capitan Eduardo Urard, seis tripulantes i su carga fruta.

7.—Zarpó con destino á Belize, escala en Puerto Cortés, la Goleta inglesa menor "Bernare", su Capitan B. Suarez, dos tripulantes i su carga abarrotes.

4.—Zarpó con destino á Trujillo la Goleta inglesa menor "A. R. Gill," su Capitan Gill, dos tripulantes, cinco pasajeros i su carga harina.

14.—Zarpó con destino á Trujillo el Vapor americano "E. B. Ward," su Capitan Pizati, diez i siete tripulantes, siete pasajeros i su carga jeneral.

17.—Zarpó con destino á Nueva Orleans la Goleta americana "Vernal," su Capitan U. Huntomom, ocho tripulantes i su carga fruta.

18.—Zarpó con destino á Mobila la Goleta americana Carrie "Nelson," su Capitan Mible, seis tripulantes i su carga fruta.

18.—Zarpó con destino al Gran Caiman, la Goleta inglesa "Jinebra," su Capitan Mc Kings.

21.—Zarpó con destino á Puerto Cortés la Goleta americana "John Atwood," su Capitan Clark, cinco tripulantes i su carga jeneral.

25.—Zarpó con destino á Trujillo la Balandra Nacional "Rosa," su Capitan Gregorio Roblado, dos marineros i veinticuatro pasajeros.

28.—Zarpó con destino á Trujillo el Vapor de guerra americano "Kearsarje" á cargo de su Comandante Pickini.

Comandancia del puerto de Roatan, Diciembre 31 de 1879.

T. HERNANDEZ.

## A VISOS.

### Aviso á los pasajeros.

En la hacienda del "Trapiche," tres millas de la Ciudad, hai un potrero extenso i caballeriza para bestias.—Precios mui módicos.

ESTADO JENERAL

de los Ingresos i Egresos habidos en las Administraciones de Rentas de la República en el mes de Agosto de 1879.

INGRESOS.

EGRESOS.

Existencia en las Administraciones de Rentas en 31 de Julio.....	\$	7.677 64½	Derechos de tonelaje.....	\$	88	
Derechos de Importacion.....	15.987 14½		Renta de Aguardiente.....	10.956 73½		
Id de Licores ultramarinos.....	1.088 90½		Id de Tabaco.....	2.119 03		
Id de Tonelaje.....	2.507 75		Id de Pólvora.....	40 10		
Id de Anclaje.....	7 62½		Casa de Moneda.....	815 43½		
Id de Bodegaje.....	1.509 94		Hacienda (Sueldos).....	4.993 49½		
Id de Peaje.....	79 21½		Id Gastos.....	1.354 20½		
Exportacion de oro i plata.....	219 34		Departamento de Justicia. Sueldos.....	815 16		
Id de Frutos.....	907 21½		Id de id Gastos.....	34 50		
Id de Maderas.....	1.044 73½		Instruccion pública.....	4.676 67½		
Corte de Maderas.....	757 66		Líneas telegráficas.....	2.228 46		
Extraccion de ganado.....	14.361 00		Ramo de Correos.....	428 02		
Fomento.....	1.317 09½		Obras públicas.....	56 12½		
Faros.....	26 45		Departamento de Gobernacion (Sueldos).....	712 25		
Renta de Aguardiente.....	25.656 27½		Id de id Gastos.....	517 00		
Id de Tabaco.....	7.666 86½		Imprenta nacional.....	4.589 01		
Id de Pólvora.....	685 04½		Departamento de la Guerra. Sueldos militares.....	6.680 07½		
Impuesto pecuario.....	1.232 75		Id de id Haberes de tropa.....	10.563 62½		
Multas.....	1 00		Id de id Gastos militares.....	734 87½		
Manda forzosa.....	52 91		Id de id Montepío.....	252 37½		
Producto de tierras.....	111 00		Id de id Inválidos.....	76 71½		
Id de Papel sellado.....	1.719 92½		Alquileres de edificios.....	174 66½		
Id de Pólizas.....	68 00		Edificios nacionales.....	180 12½		
Id de Patentes de sanidad.....	39 00		Deuda interior.....	2.590 45½		
Id de Embarcaciones.....	87 50		Poder Ejecutivo.....	50 00		
Id de Manifiestos.....	18 75		Relaciones Exteriores.....	1.731 83½		
Id de Pasaportes.....	56 00		Fomento. Gastos extraordinarios.....	3.021 27½		
Casa de Moneda.....	965 93		Intereses i descuentos.....	107 98		
Fóndo itinerario.....	351 27		Honorarios de Receptores.....	150 54		
Hacienda (Sueldos).....	56 66½		Presidios.....	302 27½	61.041 02½	
Instruccion pública.....	182 00					
Línea telegráfica.....	232 03½		Suplementos reintegrables.....		3 953 83	
Ramo de Correos.....	100 06		Otras tesorerías.....		11 131 03½	
Imprenta nacional.....	21 08		Libramientos.....		25 339 21	
Presidios.....	15 00	79.633 14½	Hacienda nacional.....		3 435 81	
			Existencia.....		23.635 70½	
Suplementos reintegrables.....		17 091 00				
Otras tesorerías.....		9 268 15½				
Libramientos.....		9 405 83½				
Hacienda Nacional.....		5 460 83				
Suma.....		\$128.536 61½	Suma.....		\$128.536 61½	

Comprobacion de los Ingresos i Egresos, por Administraciones.

Depuracion de las Rentas.

	INGRESOS.	EGRESOS.	EXISTENCIA.		
Direccion Jeneral de Rentas...	\$21.478 41½	12.768 92½	8.709 49½	El valor total de las rentas arroja la suma de \$	79.633 14½
Administracion de Tegucigalpa	15.131 44	14.205 75½	925 68½	Se deduce.	
Idem de Comayagua.	2.480 00	2.408 00		Gastos de la renta de Aguardiente.....	10.956 73½
Idem de Sta Bárbara.	4.607 00	4.607 00		Id id de Tabaco.....	2.119 03
Idem de Gracias.....	2.122 00	1.993 00½	128 99½	Id id de Pólvora.....	40 10
Idem de Copan.....	5.904 34½	4.904 70½	999 64½	Casa de Moneda.....	815 43½
Idem de Choluteca..	3.923 29	3.753 07½	170 21½	Devolucion por derechos de tonelaje.....	88 00
Idem de La Paz.....	1.747 68½	1.747 68½		Producto líquido de las rentas.....	\$65.613 84½
Idem de Yoro.....	1.557 37½	1.557 36½			
Idem de Olancho.....	2.504 20½	2 471 75½	32 44½		
Idem de El Paraíso..	3.415 63½	2 675 56½	740 07½		
Aduana de Amapala.....	8.864 30	8 864 30			
Idem de Omoa.....	13.799 17½	7 602 86½	6.196 30½		
Idem de Trujillo.....	28.491 68	23.646 73	4.844 95	Direccion Jeneral de Rentas.—Contabilidad Central.	
Idem de Roatan.....	1.676 23½	1.654 40½	21 83½		
Idem de Iruña.....	1.428 00	561 93½	866 06½		
Direccion Jeneral Jiros.....	9.405 83½	9.405 83½			
	128.536 61½	104.900 90½	23.635 70½		
Existencia.....		23.635 70½			
Suma.....	\$128.536 61½	\$128.536 61½			

El tenedor de libros,

JULIO LOZANO.